Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

D. Antonio Butrago y Angosto

Don Jinés Guardiola Fernandez

Joseph Marin Blasquez Padilla

Ausenos

Juan Danoca Marin

Jose Alvarez de Alcoa

En la Villa de Cieza y sus Salas Capitulares en diez y ocho de octubre de mill setecientos y veinte y tres los Señores D.n Ramon Felix de Benavides y Maldonado Cav.o del Orden de Santiago Gentilhombre de la Boca de S. M.d Governador y Justicia mayor de esta dha Villa y Partido D. Fern.do Marin Perez Piñero Alferez Mayor D. Fran.co Marin Blasquez de Padilla Theniente de Alguacil Mayor D. Ant.o Butrago y Angosto y D. Jines Guardiola Regidores Perpetuos de esta Ciudad Conexa Justicia y Regim.to della estando juntos en su Ayuntam.to como lo an de usar y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al Serv.o de Dios Nro S.r Bien y utilidad de esta Republica con asistencia de D. Joseph Marin Blasquez de Padilla Procu-